

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

PROYECTO DE LEY N° 01/2025

Título: Programa Provincial de Prevención y Concientización sobre el Consumo Problemático de Alcohol en Jóvenes

FUNDAMENTOS

En la Provincia de San Juan, muchos adolescentes y jóvenes inician el consumo de alcohol a edades tempranas, sin conocer los riesgos que esto implica para su salud física, mental y social. Este proyecto busca promover la prevención, la información y la concientización sobre el consumo problemático de alcohol, especialmente dentro de las instituciones educativas y los espacios juveniles. La intención es fomentar hábitos saludables, fortalecer la educación preventiva y generar espacios de diálogo y acompañamiento. Asimismo, el programa propone la cooperación entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y los municipios, para desarrollar talleres, campañas y actividades que promuevan una juventud más informada y responsable. Creemos que una juventud informada es una juventud más libre, capaz de tomar decisiones responsables y cuidar de sí misma y de los demás.

ARTICULADO

Artículo 1º – Créase el “Programa Provincial de Prevención y Concientización sobre el Consumo Problemático de Alcohol en Jóvenes”, destinado a promover la educación, la prevención y el acompañamiento de los jóvenes en toda la provincia de San Juan.

Artículo 2º – El programa tendrá como objetivos:

- a) Desarrollar talleres educativos en escuelas secundarias y centros juveniles.
- b) Capacitar a docentes y profesionales de la salud para detectar y prevenir casos de consumo problemático.
- c) Realizar campañas de concientización en redes sociales y medios de comunicación locales.
- d) Fomentar actividades deportivas y culturales como alternativas saludables.

Artículo 3º – El Ministerio de Salud Pública será la autoridad de aplicación del presente programa, en coordinación con el Ministerio de Educación.

Artículo 4º – Invítase a los municipios a adherir al programa mediante convenios de cooperación.

Artículo 5º – Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

AUTORES

Bloque: Juventud Responsable

Diputado Escolar: Juan Mora (Departamento Capital)